



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00799796- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Sr. Luis H. Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, correspondiente a trabajos de movimiento de rack de conectividad de red en Aula 11, según NO-2023-00795810-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000029, emitida por el proveedor MONTAÑO PABLO ISRAEL CUIT: 20-32739591-3, por la suma total de \$280.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos PROFOIN Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

